



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Villar y Zaurdo S.R.L.	25 de Mayo 813 – Ciudadela – Bs. As.	1702	30-52248012-2	011-4657 2826
Dirección de mail:	info@autoclavesvz.com.ar			
EXP-LUJ N°: 0000108/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 029/2022		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGEF N°	059 – 22	
Forma de Pago:	ANTICIPADO	mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman parte de la presente.		
Plazo de entrega:	DIAS (25)	a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega de los elementos: 25 de Mayo 813 – Ciudadela – Bs. As. **EXCLUSIVAMENTE**. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1245/1409. e-mail: labcentral@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 037 – 22

Fecha de emisión: 18 de marzo de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	78.166,00	Por la reparación de un autoclave esterilizador. En un todo de acuerdo con vuestro presupuesto 203022/5230. -Reemplazo de oring de sellado de tapa de autoclave. -Rectificación de válvula de seguridad a resorte. Colocación de termocupla de seguridad de quemador de gas. -Reparación de cámara de esterilización. -Reemplazo de manómetro. -Pintura y pulido de piezas visibles. -Prueba hidráulica efectuada por ingeniero matriculado en ASP.	78.166,00
Total:				78.166,00

SON PESOS: SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS-----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, unicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.